



Adjunta Documento de Evaluación



Autoriza contratación del servicio de distribución del material de los programas de prevención universal en contextos escolares, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y Alcohol, SENDA, con la **Empresa Correos de Chile**, a través de convenio marco, por motivos que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N°496

SANTIAGO, 10 FEB 2012

VISTO: Los antecedentes adjuntos; lo previsto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 20.557, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2012; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en el llamado a cotización realizado a los proveedores adjudicados en el Convenio Marco ID 2239-22-LP09; en el Brief del servicio denominado distribución del material de educación perteneciente al programa "En Busca del Tesoro" y del programa "ACTITUD", para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA; en la Resolución N° 1, de 17 de noviembre de 2011, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA; y en el documento de Evaluación de Propuestas para el servicio precedentemente señalado de fecha 8 de febrero de 2012; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, es el organismo encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas y, en especial, en la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol;


F/POV/LCM/RGG/KRS

DISTRIBUCIÓN:

1. División Jurídica
2. Área de Compras y Contrataciones
3. Interesado Empresa Correos de Chile S.A. Dir. Av. Panamericana Norte N° 3996, Renca
4. Partes y Archivo

2.- Que en atención a tales funciones, SENDA ha decidido iniciar un proceso de compra para la distribución del material de los programas de prevención universal en contextos escolares de SENDA.

3.- Que el referido servicio se encuentra dentro del catálogo de los servicios disponibles a través de convenio marco celebrados por la Dirección de Compras y Contratación Pública.

4.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 bis del reglamento de la Ley N° 19.886, este Servicio ha procedido a comunicar su intención de realizar el servicio de distribución del material de los programas de prevención universal en contextos escolares de SENDA para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, a las empresas que se adjudicaron el Convenio Marco referido, siendo el único adjudicatario que postuló la empresa Correos de Chile S.A.;

5.- Que habiéndose realizado la evaluación respectiva de la única oferta presentada, conforme al procedimiento detallado en la comunicación enviada a las empresas, ha sido correctamente evaluada cumpliendo cada uno de los requisitos exigidos, siendo seleccionada para la ejecución del servicio antes señalado, la empresa Correos de Chile S.A. por ser su oferta evaluada positivamente considerando los contenidos establecidos en el Brief y en el documento de Evaluación de la propuesta presentada, sin perjuicio de haber sido la única empresa que presentó cotización, documentos que se adjuntan a la presente Resolución,

6.- Que, en consecuencia, procede que este servicio sea aprobado por el correspondiente acto administrativo que lo sancione, por ende vengo en dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

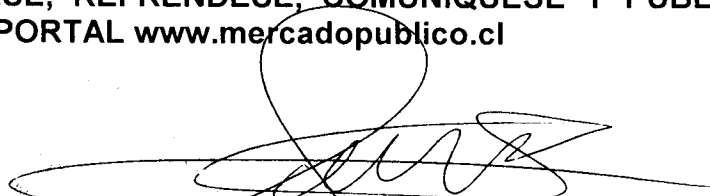
ARTÍCULO PRIMERO: Contrátese vía convenio marco, por el motivo expresado, el servicio denominado "Distribución del material de los programas de prevención universal en contextos escolares de SENDA", para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA", con la empresa Correos de Chile S.A. RUT N° 60.503.000-9, domiciliada en Av. Panamericana Norte N° 3996, Renca

ARTÍCULO SEGUNDO: El gasto que irrogará para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, la contratación del servicio antes señalado, ascenderá a la suma única y total de \$119.391.383, valos que se encuentra exento de I.V.A.

ARTÍCULO TERCERO: El pago de la cantidad antes referida se imputará al Item 05.09.01.22.08.007 del Presupuesto Vigente del Sector Público.

ARTÍCULO CUARTO: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 bis del reglamento de la Ley N° 19.886, publíquese la presente resolución en el sistema de información de Compras y Contratación Pública, a más tardar dentro de las 24 horas siguientes a su total tramitación, en el portal www.mercadopublico.cl, junto con la emisión de la respectiva orden de compra.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl**



**SANDRA VEGA GONZÁLEZ
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL,
SENDA**

**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO
DE DROGAS Y ALCOHOL
(05-09-01)**

CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

CERTIFICADO N° 223

FECHA 09-02-2012

La jefa de presupuesto, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	Resolución Exenta
DETALLE	Autoriza contratación del servicio de distribución del material de los programas de prevención universal en contextos escolares, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, con la Empresa Correos de Chile, a través de convenio marco, por motivos que indica.

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	22.08.007
Presupuesto Vigente	2.933.162.000
Comprometido	540.807.480
Presente Documento Resolución Exenta	119.391.383
Saldo Disponible	2.272.963.137



**RITA GONZÁLEZ GELVEZ
JEFA DE PRESUPUESTO**

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROCESO DE COMPRA MAYOR A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO DE SERVICIOS DE COURIER, OPERADOR LOGÍSTICO Y SERVICIOS DE MUDANZA N°2239-22-LP09 CM 12/2009 PARA LA DISTRIBUCIÓN DE CUADERNILLOS DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN UNIVERSAL EN CONTEXTOS ESCOLARES PARA EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA

08 de febrero de 2012

- En el marco del proceso de compra para la distribución del material de los programas de prevención universal en contextos escolares de SENDA del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de conformidad a lo requerido en el llamado a cotización realizada a los proveedores adjudicados en el convenio marco N°2239-22-LP09 CM 12/2009, seleccionados bajo el rubro de "Courier, Operador Logístico y Servicios de Mudanza", se presenta la evaluación del único oferente participante.
- La empresa que presentó una oferta fue la siguiente:

60.503.000-9, EMPRESA DE CORREOS DE CHILE.

3. Evaluación

De acuerdo al punto 3 del llamado a cotización, las ofertas serán evaluadas en la forma y de conformidad a los criterios establecidos en las Bases del Convenio Marco, con las ponderaciones que se indican:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
A.- Condiciones Comerciales (Precio)	80 %
B.- Condiciones Técnicas (Servicios Adicionales)	20 %

La comisión evaluadora estuvo conformada por los siguientes funcionarios:

Nombre	Dependencia	División
Felipe Leyton	SENDA	Programática
Alejandra Barkán	SENDA	Programática
Carolina Bruce	SENDA	Programática
Felipe González	SENDA	Programática

Cumplimiento de requerimientos técnicos mínimos

De conformidad a la presentación y contenido de las ofertas solicitada en el número 1 del llamado a cotización, la Comisión concluye lo siguiente:

Oferente	Resultado
60.503.000-9, EMPRESA DE CORREOS DE CHILE.	Entrega antecedentes según lo solicitado.

En consecuencia, la evaluación es la siguiente:

- A. **Condiciones comerciales (Precio), con ponderación del 80%:** asignado aplicando regla aritmética de tres, otorgando la mejor calificación el precio más conveniente.

Oferente	Oferta (precio)	Puntaje
60.503.000-9, EMPRESA DE CORREOS DE CHILE.	119.391.383	100

- B. **Condiciones técnicas (Experiencia), con ponderación del 20%, de acuerdo a la siguiente tabla:**

Más de 10 años	100 pts.
6 a 10 años	80 pts.
2 a 5 años	50 pts
1 año	25 pts
Menos de 1 año	0 pts

Oferente	Experiencia acreditada	Puntaje
60.503.000-9, EMPRESA DE CORREOS DE CHILE.	Más de 10 años	100

De esta forma, la evaluación final es la siguiente:

Oferente	Condiciones comerciales (Precio) 80%	Condiciones técnicas (experiencia) 20%	Puntaje final
60.503.000-9, EMPRESA DE CORREOS DE CHILE.	80	20	100

En virtud de lo anterior, la EMPRESA DE CORREOS DE CHILE RUT: 60.503.000-9 cumple cabalmente con los requisitos solicitados. Por lo tanto, se adjudica esta licitación a la empresa ya individualizada.




Felipe Leyton
División Programática SENDA



Ana María Salinas
Profesional Área Comunicaciones



Juan Trela
División Programática SENDA



Felipe Gonzalez
División Territorial SENDA